

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	PÁGINA: 1 de 10 CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 08-07-2020



Radicado N.º 0122013496102/ MDN-COGFM- JEMC-SEMPE-CGDJ6-DITIN- 29-10

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2022

Señora Coronel
VERÓNICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativo y Financiero COGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 5 de la Orden de Compra No. 91631 de 2022
Mensual o Final

Respetuosamente, me dirijo a la señora Coronel Directora Administrativa y Financiera, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento de la orden de compra del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	PD01 Alfonso Fredy Delgado Millán
Dependencia	Dirección Tecnologías de la Información
Cargo	Técnico de Servicios
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de la Orden de Compra	No. 91631 del 10/06/2022		
Contratista	IFX Networks Colombia S.A.S		
Cedula de Ciudadanía o Nit.	830058677		
Objeto	Contratar el servicio de transmisión de información (telecomunicaciones a través de internet), para todas las dependencias del Comando General FFMM (COGFM), incluyendo canales de datos para las dependencias con sedes externas, de conformidad con las especificaciones técnicas incluidas en el anexo técnico		
Valor del Contrato	\$ 84.964.572,00		
Plazo de ejecución	Desde 27/06/2022 hasta 26/12/2022		
Modificadorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
No. Modificadorio	Tipo	Objeto	

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 2 de 10 CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 08-07-2020

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Enlaces de Conectividad Terrestre -Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 -Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 -Simétrico	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
2	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 2 Gbps - 2 Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
3	Enlaces de Conectividad Terrestre -Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 -Plata - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
4	Enlaces de Conectividad Terrestre -Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 -Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1- Simétrico	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
5	Enlaces de Conectividad Terrestre -Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 -Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1- Simétrico	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
6	Enlaces de Conectividad Terrestre -Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 -Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1- Simétrico	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
7	Enlaces de Conectividad Terrestre -Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 -Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1- Simétrico	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
8	Gestión de Tráfico - Gestión de Tráfico - Media Capacidad - Zona 1 - Plata - Gestionado por la Entidad - 4Gbps - 4Gbps - Hosting Virtual - Reporte Semanal - Mensual	X		Se presentó en el informe N° 3 de la Supervisión
9	Enlaces de Conectividad Terrestre -Traslado de Enlace Terrestre Fuera del Perímetro de la Entidad - Zona 1 - Plata	X		No se ha solicitado
10	Prestación del servicio de transmisión de información (telecomunicaciones a través de internet) para todas las dependencias del Comando General FFMM (COGFM), incluyendo canales de datos para las dependencias con sedes externas, incluyendo canales de datos para las dependencias con sedes externas	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
11	El Proveedor deberá proporcionar las direcciones IPv4 y/o IPv6 compatibles, necesarias que garanticen publicar y prestar los adquiridos a través de la orden de compra	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico



12	La Entidad podrá en la operación secundaria adquirir el pool de direcciones IPv6 de acuerdo con la ficha técnica establecida, eligiendo el número de prefijos que requiera. La Entidad debe coordinar con el Proveedor las acciones técnicas necesarias para que estos apoyen la implementación de los nuevos enrutamientos de IPv6 adquiridos garantizando además la generación de tráfico IPv6 por medio de estos enlaces. Las acciones, además, estarán encaminadas a apoyar a la Entidad para habilitar el direccionamiento IPv6 para cada uno de los componentes de hardware y software de que hacen parte de la orden de compra y que requiere tal direccionamiento	X	Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
13	Apoyar el proceso de validación de la funcionalidad de los siguientes servicios y aplicaciones de las Entidades sobre IPv4 e IPv6: Servicio de Resolución de Nombres (DNS), Servicio de Asignación Dinámica de Direcciones IP (DHCP), Directorio Activo, Servicios WEB, Servidores de Monitoreo, Validación del Servicio de Correo Electrónico, Validación del Servicio de la Central Telefónica, Servicio de respaldo, Servicio de Comunicaciones Unificadas, Servicios VPN, Integración entre Sistemas de Información, Sistemas de Almacenamiento, Servicios de administración de red	X	Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
14	Apoyar el proceso de activación de las políticas de seguridad de IPv4 y/o IPv6 en los equipos de seguridad y comunicaciones que hagan parte de la orden de compra definidos por la Entidad (Servidores AAA, firewalls, NAC, y equipos perimetrales). Apoyar la configuración y puesta en funcionamiento de la conectividad integral en IPv4 e IPv6 desde el interior de las redes LAN, hacia el exterior de las redes WAN de todos los equipos y servicios que hacen parte de la orden de compra a fin de garantizar que las entidades puedan generar tráfico normalmente	X	Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
15	Las IP no deben tener ningún tipo de restricción o reporte en listas negras	X	Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
16	La Entidad debe seguir los lineamientos establecidos en la guía de transición de IPv4 a IPv6 para Colombia	X	Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
17	El Proveedor debe garantizar que todos los componentes de los servicios de conectividad soportan y son compatibles tanto en IPv4 e IPv6	X	Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
18	En caso de que la Entidad de Internet tenga o adquiera a través del Acuerdo Marco, su propio direccionamiento IPv6, el contratista deberá realizar la configuración de último kilómetro tanto del lado de la Entidad como del lado del Proveedor garantizando que los servicios a publicar funcionen correctamente	X	Actualmente cumple con lo estipulado en el estudio previo y el acuerdo marco.



	y sea posible la generación de tráfico IPv6 sobre estos servicios			
19	La entidad podrá apoyarse en los servicios de expertos en caso de requerir consideraciones adicionales	X		Actualmente cumple con lo estipulado en el estudio previo y el acuerdo marco
20	El Proveedor del servicio debe acogerse a las políticas de direccionamiento y transición en modo Doble Pila (Dual Stack) de IPv6	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
21	El Proveedor debe garantizar el control de acceso, seguridad física y seguridad de las comunicaciones sobre sus instalaciones (las del proveedor) y sobre su red, aplicando políticas para asegurar los equipos que componen el servicio	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
22	El Proveedor de servicios debe proporcionar arquitectura, diseño y políticas que demuestren el grado en el cual el servicio del suscriptor es segregado de otros suscriptores en caso de ser solicitado por la entidad, dentro de los 3 siguientes días hábiles a dicha solicitud	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
23	El Proveedor debe informar a la Entidad de cualquier incidente de seguridad sobre la infraestructura del proveedor que afecten los servicios de la entidad, en el momento en que ocurra, siguiendo el protocolo de escalamiento establecido entre la entidad y el proveedor del servicio	X		Actualmente no se presentan interrupciones en el servicio
24	Adicionalmente, para incidentes con prioridad 1 el Proveedor debe notificar al contacto técnico de la Entidad definido en la orden de compra a través de: correo electrónico, teléfono y mensaje de texto	X		Actualmente no se presentan interrupciones en el servicio
25	El Proveedor deberá entregar un informe técnico de la causa raíz del incidente que haya generado la interrupción del servicio, al día hábil siguiente de presentada la interrupción	X		Actualmente no se presentan interrupciones en el servicio
26	Adicionalmente, el Proveedor debe realizar los descartes de primer nivel en caso de una Falla o Interrupción del servicio. Además, se debe generar tickets por indisponibilidades detectadas desde el software de monitoreo del servicio, aun cuando no exista un reporte de la entidad	X		Actualmente no se presentan interrupciones en el servicio
27	El Proveedor deberá tener en cuenta las recomendaciones de buenas prácticas, entre otras la estipulada en la RFC 4942 que hace referencia a las consideraciones de seguridad para el proceso de coexistencia y transición hacia IPv6	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
28	El Proveedor debe solicitar aprobación de la Entidad, sobre cualquier cambio a realizarse sobre la infraestructura que se haya provisionado para la prestación de sus servicios, siempre y cuando se presente afectación de los servicios contratados por la Entidad de lo contrario el proveedor podrá realizar los cambios en su infraestructura de manera autónoma	X		Anexo Informe Reporte de seguimiento Total al proceso

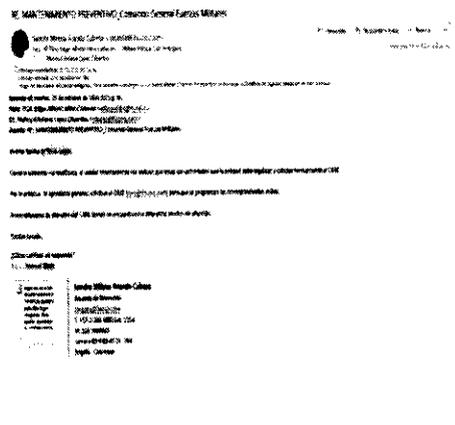


29	El proveedor del servicio deberá notificar los incidentes mediante al menos dos medios diferentes de comunicaciones (SMS, Correo electrónico, aplicaciones como WhatsApp, entre otros) que la Entidad determine y al personal que defina. Adicionalmente la Entidad, podrá establecer o delimitar el tipo de incidentes desea que le sean reportados de acuerdo con el nivel de criticidad	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
30	El proveedor del servicio tendrá 24 horas a partir del momento de un incidente crítico para reportarle a la Entidad el informe detallado. En el cual deberá relacionar al menos motivo de la falla, tiempo de indisponibilidad, elementos y servicios afectados, mecanismo utilizado en la solución del incidente crítico y mecanismos de prevención del incidente a futuro	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
31	El proveedor del servicio determinará el formato utilizado para el informe siempre y cuando se cuente con al menos la información solicitada	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
32	El Proveedor debe tener la capacidad de brindar servicio de soporte técnico remoto y en sitio para los servicios contratados por la Entidad	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
33	El Proveedor debe brindar soporte en sitio para evaluar y solucionar Fallas e Interrupciones que se presenten en los servicios contratados por la Entidad. El soporte será en sitio sólo en los casos en que no sea posible resolver el problema de forma remota. El servicio en sitio no significa costos adicionales para la Entidad. En los casos que la falla o interrupción del servicio sean atribuibles a la Entidad, los costos de reparación para el restablecimiento del servicio deberán ser asumidos por la Entidad	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
34	Adicionalmente, el Proveedor debe brindar soporte remoto a nivel nacional a través de los siguientes canales: - Línea de atención telefónica gratuita con cobertura nacional. - Plataforma web para registro y monitoreo de tickets. - Correo electrónico. - Chat.	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
35	El Proveedor debe garantizar que la mesa de ayuda no estará ubicada en las instalaciones de la Entidad	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
36	Los enlaces de soporte se usarán para reportar Fallas e Interrupciones de los servicios del Acuerdo Marco	X		Actualmente cumple con lo estipulado en el estudio previo y el acuerdo marco
37	El Proveedor debe garantizar que exista un ticket por cada reporte de Falla o Interrupción que haga la Entidad	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
38	Los canales de soporte deben estar disponibles 7x24x365 durante el tiempo de ejecución del contrato	X		Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico

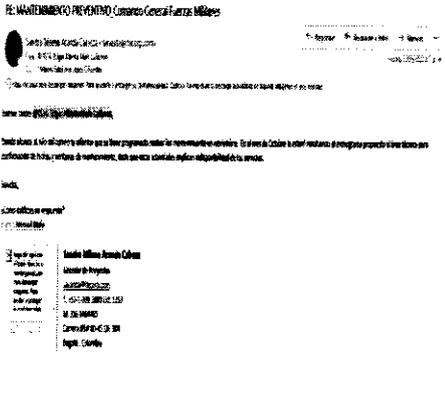


39	<p>El grupo de soporte del Proveedor debe garantizar que los tickets:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sean registrados, clasificados y asignados según su criticidad.- Sean resueltos en los tiempos acordados en los ANS.- Tengan un seguimiento adecuado.- Cumplan con los esquemas de escalamiento definidos.- Deben ser documentados con las respectivas evidencias y en caso de requerir atención en sitio anexar registros fotográficos donde se observe Georreferenciación, fecha y hora donde ocurrió el evento	X	Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
40	<p>El Proveedor debe garantizar tiempos de efectividad en la atención para cada canal como se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Línea telefónica nacional gratuita: <= 20 segundos.- Plataforma web para registro y monitoreo de tickets: <= 8 segundos.- Correo electrónico: <= 5 minutos.- Chat: <= 3 minutos.	X	Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
41	<p>Se debe verificar en el sitio donde se encuentran instalados los equipos de comunicación (centro de cómputo COGFM) la corriente eléctrica o voltaje de alimentación que se encuentren dentro de los rangos permitidos. En caso de que los niveles de alimentación no estén dentro de los parámetros permitidos para operar en forma segura los equipos de comunicación, el contratista entregará en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario la recomendación con el fin de tomar las medidas respectivas</p>	X	Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
42	<p>El oferente deberá suministrar todos los equipos y accesorios necesarios que le permitan cumplir los ANS garantizando la entrega del servicio en el Datacenter COGFM y sedes externas</p>	X	Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
43	<p>El contratista debe contemplar en su oferta todos los costos o gastos asociados a la logística (desplazamiento, transporte, parqueaderos, equipos, herramientas de trabajo, entre otros) requerida para que el personal asignado al proyecto pueda cumplir sus funciones</p>	X	Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico
44	<p>Al inicio del contrato mediante visita técnica se debe verificar que las labores de monitoreo y administración del ancho de banda se esté efectuando bien y en los tiempos requeridos por parte del administrador de la plataforma del COGFM</p>	X	Anexo Informe Mensual Gestión del Servicio
45	<p>Se debe garantizar la disponibilidad mínima del servicio de Internet para el Comando General y demás áreas comprometidas descritas anteriormente, de mínimo el 99,9% de disponibilidad, en caso contrario se</p>	X	Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	PÁGINA: 7 de 10 CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 08-07-2020

	<p>aplicará la tabla de compensación establecida en el Estudio Previo</p>		
46	<p>Permitir en una forma rápida y efectiva el crecimiento y/o disminución de los anchos de banda contratados. se debe especificar como se haría este crecimiento y/o disminución sin que tenga impacto directo en la infraestructura instalada en el Comando General y demás áreas comprometidas descritas anteriormente</p>	X	<p>Cumpliendo según lo especificado en el anexo técnico</p>
47	<p>Se debe contar con un servicio de Mesa de Ayuda con disponibilidad de 24 horas al día, 7 días a la semana, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una línea de soporte para que el Comando General y demás áreas comprometidas descritas anteriormente, pueda reportar inconvenientes con el sistema. Lo anterior, con el fin de generar un ticket del problema. - La Mesa de Ayuda deberá asegurar al Comando General y demás áreas comprometidas descritas anteriormente, que el proceso de solución del problema tenga un seguimiento adecuado, se maneje rápida y eficientemente, se lleve a los niveles adecuados hasta su cierre, manteniendo informado constantemente al personal del Comando General – Sección de Servicios de Informáticos sobre los progresos. - El tiempo máximo para restablecer servicios cuando las causas sean imputables al contratista no debe ser superior a las 2 horas una vez realizada la solicitud de servicio. 	X	<p>Se presentó en el informe N° 1 de la Supervisión Esquema de Atención de soporte Técnico a servicios de cliente</p>
48	<p>Se debe realizar una visita de mantenimiento preventivo de los equipos instalados, en el Comando General y demás áreas comprometidas descritas anteriormente, consistente en verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funcionalidad de los equipos suministrados. - Limpieza interna y externa, verificación de voltaje y revisión de conexiones. - Organización del cableado y elementos instalados. - Encendido de los equipos y funcionamiento de los mismos. - Actualización del software de monitoreo a las últimas versiones. - Maquillado de los equipos suministrados si es necesario. - Entrega y firma del reporte de servicio el cual incluye todos los datos del equipo y una breve descripción de las actividades realizadas sobre el mismo 	X	<p>Se solicita formalmente al CARE el mantenimiento preventivo para el mes de noviembre</p> 



			
49	<p>Cuando ocurra una interrupción del servicio se debe entregar un reporte detallado de la falla ocurrida y la solución realizada, así mismo se debe entregar un informe mensual del estado o comportamiento del servicio tanto para el Comando General y sus unidades externas al campus</p>	X	<p>Anexo Informe Mensual Gestión del Servicio</p>
50	<p>Al iniciar el contrato se realizarán las siguientes pruebas de funcionamiento así: - Pruebas end-to-end (Alternativa Local e Internacional) entre los dos extremos de la conexión. Para este caso entre las oficinas del Comando General y demás áreas comprometidas descritas anteriormente, y el puerto del router del contratista. En las oficinas del Comando General y demás áreas comprometidas descritas anteriormente, se conecta el Network Probe al equipo de datos por el cual llega el enlace (ej: módem, CSU/DSU, DTU). En el NDSC uno de los ingenieros del contratista se encarga de poner un loopback lógico en la interfaz del router. Esta prueba se corre durante 24 horas y se somete al mismo análisis. Generando un reporte del estado de la conexión -Pruebas de conectividad a Internet: * Conectividad local: ping al puerto local en Bogotá. * Conectividad remota: ping al puerto en el router seleccionado. * Latencia del enlace: pruebas de traceroute, desde el router o desde cualquier otro dispositivo desde el cual se pueda hacer telnet. *También se realizan pruebas de ping y de traceroute desde otros sitios de Internet para garantizar que dichos dispositivos tienen conexión al WEB</p>	X	<p>Cumpliendo según lo especificado en el anexo Acta de Aceptación del Servicio</p>
51	<p>El Contratista deberá cumplir con todos los protocolos y normas de bioseguridad establecidos como consecuencia de la emergencia sanitaria del covid-19, expedidos por el gobierno nacional y/o distrital</p>	X	<p>Se presentó en el informe N° 1 de la Supervisión</p>

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	PÁGINA: 9 de 10 CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 08-07-2020

52	Cumplir con el protocolo de bioseguridad MDN-COGFM-PROGESHU-DIPEC.GI.95.1-2 V. 04 de fecha 19 de enero de 2022, expedido por el Comando General de las Fuerzas Militares y aquel que lo modifique o derogue	X	Se presentó en el informe N° 1 de la Supervisión
53	El Contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 350 del 01 de marzo de 2022 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado", y con las normas que la aclaren, modifiquen, adicionen o deroguen	X	Se presentó en el informe N° 1 de la Supervisión

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 63077792, con fecha de pago 08 de noviembre de 2022, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 9 de noviembre de 2022 suscrita por la señora(a) ERIKA VILLAMIL MURCIA, revisor fiscal con TP. No 213574-T, de la empresa IFX Networks Colombia S.A.S, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	\$ 84.964.572,00
Valor Total del Contrato es de:	\$ 84.964.572,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
358822	19-jul-22	\$ 596,285.20
360706	08-ago-22	\$ 4,447,732.10
362831	15-sep-22	\$ 12,868,945.60
364761	10-oct-22	\$ 14,160,762.00
366877	19-nov-22	\$ 14,160,762.00
Valor Facturado		\$ 46,234,486.90
Saldo por Facturar		\$ 38,730,085.10
Valor de Reintegro		
Valor Total del Contrato		\$ 84,964,572.00

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 10 de 10 CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 08-07-2020

6. Observaciones relevantes del supervisor:

En el presente informe se realiza corrección del valor de la factura 360706 pues por error de digitación quedo por un valor diferente en el informe anterior.

7. Documentos anexos:

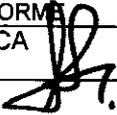
Anexo	Descripción del anexo	No. de paginas
Certificado de aportes parafiscales	X	1
Planilla de pagos al sistema de seguridad social	X	2
Factura	X	1
Informe de mes	X	10

Atentamente.



PD01 Alfonso Fredy Delgado Millán
 Supervisor Orden de Compra No. 91631/2022
 Correo electrónico alfodel@cgfm.mil.co
 Teléfono 3150111 - Ext. 21221

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	28 NOV/22	28 NOV/22	PS. LOURDES FONSECA 28 NOV/22 7:35 PM	



CARE

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Informe Mensual
Gestión de Servicio

10/1/2022 - 10/31/2022

CONECTIVIDAD

DISPONIBILIDAD GLOBAL



DISPONIBILIDAD IMPUTABLE IFX



CUMPLIMIENTO DEL PERIODO 10/1/2022 - 10/31/2022

No se evidencia minutos de indisponibilidad en el mes.

DETALLE SOLICITUDES

Id	Servicio	Ticket	Fecha Creación	Descripción	Detalle SLA	Resultado
1727840	Enlaces Dedicados entre Puntos	TT622223	9/29/2022 5:30:52 PM	La entidad esta presentando queja y solicitando apoyo para que le den gestión al TT618716, abierto desde el lunes de la semana pasada y del cual a la fecha informan no han tenido ningún tipo de retroalimentación.	le confirmo se ejecuto enrutamiento y configuración de la vlan en los router de las sedes restantes envio configuracion aplicada	Exitoso



+57 1 423 29 02
 WhatsApp Business



ifx Networks
 Centro de Atención Regional



SERVICIOS CONTRATADOS				
Servicio	Ciudad	Dirección	Participación	Disponibilidad Servidores (%)
1727839-Enlaces Dedicados a Internet	Bogotá, D.C.	Carrera 59 No 26- 50 - Datacenter CGFM	0	100.00%
1727840-Enlaces Dedicados entre Puntos	Bogotá, D.C.	Cll. 10 No. 4 – 92	0	100.00%
1603339-Enlaces Dedicados a Internet	Bogotá, D.C.	Carrera 59 No 26- 50 - Datacenter CGFM	0	100.00%
1727842-Enlaces Dedicados entre Puntos	Bogotá, D.C.	Cra. 53 No 44#-18 barrio la esmeralda	0	100.00%
1727844-Gestión de Tráfico	Bogotá, D.C.	Carrera 59 No 26- 50 - Datacenter CGFM	0	100.00%
1727841-Enlaces Dedicados entre Puntos	Bogotá, D.C.	Cra 7 Cll. 106	0	100.00%
1727843-Enlaces Dedicados entre Puntos	Bogotá, D.C.	Calle 80 No. 38 - 00, Bogotá DC, Escuela Militar de Cadetes - Oficina de Memoria Histórica.	0	100.00%
1603338-Enlaces Dedicados a Internet	Bogotá, D.C.	Comando General FFMM - CAN - Edif. Ministerio Cra. 54 #26-25	0	100.00%
1727845-Enlaces Dedicados entre Puntos	Bogotá, D.C.	Carrera 59 No 26- 50 - Datacenter CGFM	0	100.00%



+57 1 423 29 02
WhatsApp Business



CAROLINA TORRES
+57 311 250 0000

www.ifxnetworks.com

care@ifxcorp.com